



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 28 NOV 2019

Expediente N° SO-19.522/19.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 030/19 con relación a la adquisición de elementos para el Servicio de Mantenimiento de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, realizándose el proceso de selección indicado en el cuadro comparativo correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 28 de noviembre de 2019, elaborado por la Comisión correspondiente.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se tuvo en cuenta las especificaciones solicitadas; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 030/19 a la Empresa que a continuación se detalla:

- Electricidad Tito; con domicilio en calle 25 de Mayo N° 184 – ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 13.600,84 (Pesos Trece Mil Seiscientos con Ochenta y Cuatro Centavos).-
 - Ítems 1).- \$ 4.811,94 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos Once con Noventa y Cuatro Centavos). 6 Proyectoros Alic LED de 30 watt extrachato SMD.-
 - Ítems 2).- \$ 1.332,50 (Pesos Un Mil Trescientos Treinta y Dos con Cincuenta Centavos). 10 Dicroled macro GU10 de 7 watt. \$ 345,00 (Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco). 10 Zócalos Padilum chicote GU10.-
 - Ítems 3).- \$ 6.262,80 (Pesos Seis Mil Doscientos Sesenta y Dos con Ochenta Centavos). 40 tubos macro LED de 9 watt vidrio ECO. \$ 1.193,60 (Pesos Un Mil Ciento Noventa y Tres con Sesenta Centavos). 40 zócalos Richi Flex Bla. Monto total: 7.456,40 (Pesos Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con Cuarenta Centavos).-

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:


- INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo – Partida Parcial 3 – Útiles y Materiales Eléctricos.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA